

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto de Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinti cinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 „ „
Extranjero..... 10,00 „ „

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 10)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

EDICTOS

D. Manuel Fernandez Setién, vecino de Gijón, solicita la extensión de quinientos metros cuadrados de terreno propiedad del Estado, en las inmediaciones del puerto del Musel, para la construcción de un taller de reparación de máquinas y almacén de efectos navales.

El proyecto estará expuesto al público en las Oficinas de la Sección de Fomento (Obras públicas) de este Gobierno civil, durante el plazo de treinta días, en que podrán presentar sus reclamaciones todos los que se consideren perjudicados.

Oviedo, 10 de Junio de 1914.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante

R. al núm. 2.019

D. Manuel Montayes Martinez, vecino de Santa Cruz, solicita el aprovechamiento de mil litros de agua por segundo derivados del río de San Isidro, en el concejo de Aller, para destinarlos á la producción de energía eléctrica.

Se emplaza la presa de derivación aguas arriba del salto natural del río, denominado «El Pingarrón», á unos doscientos cincuenta metros de la casilla de Riofrío, llevando el canal en tunel que atraviesa la peña «Lagareya» hasta la balsa de donde parte la tubería forzada, que sigue siempre en línea recta hasta el prado llamado El Redondo, en el que se emplaza la casa de máquinas á la orilla izquierda del río San Isidro, poco despues de su confluencia con el río Seco.

Se anuncia esta petición al público para que durante el plazo de treinta días en que el proyecto estará de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento (Obras públicas) de este Gobierno civil, presenten las reclamaciones todos los que se consideren perjudicados.

Oviedo, 10 de Junio de 1914.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante.

R. al núm. 2.018

El Ayuntamiento de Parres interesa la imposición de servidumbre de acueducto para la conducción de aguas sucias por una finca de la propiedad de D. Obdulio del Llano Martinez, vecino de Arriendas, de la que es llevador el mismo propietario.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia á fin de que los que se crean interesados presenten en este Gobierno civil ó Ayuntamiento de Parres, dentro del plazo máximo de quince días, las reclamaciones que estimen convenientes.

Oviedo, 9 de Junio de 1914.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante

R. al núm. 2.017

Gobierno Militar de Oviedo

Reclutamiento y reemplazo del Ejército

CIRCULAR

Excmo. Sr.: Elevadas á este Ministerio gran número de instancias promovidas por Corporaciones, entidades é interesados en solicitud de que se amplíe el plazo para acogerse á los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento, y para abonar los plazos de cuotas á que se hayan ya acogido, el Rey

(q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido prorrogar hasta el día 31 de Julio próximo para que los individuos que lo deseen ingresen las cantidades correspondientes á la cuota á que se acojan, y abonen hasta dicha fecha los plazos vencidos los que no lo hayan efectuado.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que los Capitanes Generales de las regiones, Baleares y Canarias, interesen de los Gobernadores civiles respectivos inserten esta disposición en los BOLETINES OFICIALES de sus provincias, á fin de que tenga la debida publicidad.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid, 3 de Junio de 1914.—Echa-güe.

Señor.

R. al núm. 2.015

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Oviedo
Inspección 1.ª

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta celebradas ante la Alcaldía de Cangas de Tineo para la adjudicación de los productos primarios y pastos concedidos para el año corriente en los montes de utilidad pública de aquel Ayuntamiento, cuya clase, cantidad y valor se detallan en el estado que á continuación se inserta, he acordado disponer que el día 30 de Junio próximo y hora de las doce, tenga lugar ante la propia Alcaldía la tercera subasta de los expresados disfrutes, con sujeción á las condiciones del pliego inserto en el BOLETIN OFICIAL número 273, correspondiente al 18 de Noviembre último, el cual se hallará de manifiesto en dicha Alcaldía con el de las condiciones económicas impuestas por aquel Ayuntamiento, por espacio de quince días antes del señalado para el remate.

Los adjudicatarios satisfarán además del precio de los productos el importe de las indemnizaciones al personal por las diversas operaciones que la ejecución de los aprovechamientos lleve con sígo, con arreglo á las tarifas aprobadas por Real orden de 5 de Febrero de 1909.

León, 30 de Mayo de 1914.—El Inspector general, Ricardo Acebal.

AÑO DE 1913 A 1914

DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

Aprovechamientos de productos primarios y pastos concedidos para el expresado año en los montes de utilidad pública del Ayuntamiento de Cangas de Tineo.

Número del Catálogo	Nombre del monte	PERTENENCIA	PRODUCTOS PRIMARIOS				PASTOS						Total general
			Leñas gruesas Estéreos	Ramaje Estéreos	Tasación Pesetas	Extensión Hectárs	Lanar	Cabrio	Vacu-no...	Caba-llar...	Cerda	Esta-ción	
132	Acebales	Ayuntamiento de Cangas de Tineo...	»	400	160	640	400	52	800	9	6 meses	1188	1348
133	Cadabales.	Idem.....	»	367	144	240	300	28	641	28	Idem	852	996
134	Cengadera.....	Gedrez	400	»	288	3340	»	400	»	»	5 meses	400	688
135	La Feltrosa	Guillón.....	400	»	286	3430	»	600	»	»	Idem	480	776
136	Genestosa	Ayuntamiento de Cangas de Tineo....	»	300	80	320	200	26	400	4	6 meses	596	676
137	Llameza.....	Idem.....	»	750	300	1200	750	100	760	15	Idem	1332	1632
138	La Maldita.....	Idem.....	»	183	73	160	150	14	321	12	Idem	488	561
139	Peña del Cuervo.....	Monasterio de Hermo.....	500	»	136	5800	»	650	»	»	Idem	520	656
140	Reguera de los Prados..	Rengos.....	200	»	128	1000	»	200	»	»	5 meses	240	368
141	San Loado	Ayuntamiento de Cangas de Tineo....	»	300	120	480	600	40	44	6	6 meses	280	400
142	Santarbás	Idem.....	»	300	120	480	600	40	44	6	Idem	280	400
		TOTALES.....	1500	2600	1845	17090	3000	300	2150	80		6656	8501

Habiéndose practicado sin protesta ni reclamación alguna la demarcación de las siguientes minas, he dispuesto, según previene el art. 53 del Reglamento de Minas vigente, se notifique á los interesados que presenten en el plazo de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el papel de reintegro que corresponda por derechos de superficie y expedición de los títulos de propiedad.

MINAS	Números	Hectáreas	Mineral	Concejos	INTERESADOS	Vecindad	Observaciones
Perdida	18183	68	Hierro	Villanueva Oscos	D. Wilhelm Wakonigg	Bilbao	A cada una de las instancias dirigidas á este Gobierno, acompañarán papel de reintegro un pliego de 75 pesetas, para la expedición del título de propiedad y el pliego ó pliegos necesarios como derechos de superficie de las hectáreas demarcadas, ascendiendo á 15 pesetas cuando las minas sean de hierro ó hulla y no pasen de 15 hectáreas, cuya cantidad aumentará en una peseta por cada hectárea que exceda de este número, y á la misma cantidad de 15 pesetas cuando sean de otros minerales metálicos y el número de hectáreas de 6, y pasando de esta cifra se aumentará por cada hectárea 2,50 pesetas.
Gregoria	18161	76	Hulla	Degaña	Marcial Rodriguez Arango	Cangas Tineo	
Segundo	18139	52	Id.	Cangas de Tineo	Idem	Id	
Josefa	18213	20	Id.	Id	Manuel Estrada	Grado	
Gloria	18214	20	Id.	Id	Idem	Id	
Josefa tercera	18090	25	Id.	Quirós	Juan Alvarez Nevlando	Mieres	
Josefa segunda	18091	22	Id.	Id	Idem	Id	
Santa Ana	18120	16	Id.	Id	Telesforo Alvarez	Llanuces	
Demasia á Atalaya 3.ª	18125	5,1237	Id.	Id	Hros. de D. Faustino Gutierrez	Santullano	
Demasia á Atalaya	18128	11,1603	Id.	Aller	Idem	Id	
Libertad	18158	4	Id.	Soto del Barco	D. Lorenzo Menendez	Mieres	
La Lidia	18180	15	Manganeso	Pravia	José Garcia Sanchez	Gijón	
Eladia 6.ª	18223	35	Hulla	Llanera	Crescente Garcia S. Miguel	Madrid	
Descuidada	18227	15	Id.	Nava	Sociedad E. Suarez y compañía	Gijón	
Demasia á Luisa	17861	5,2446	Id.	Laviana	D. Luis Zapico Menendez	Lorio	
Celia	18181	4	Id.	Id	Cándido Blanco Varela	Blimea	
Pepita	18235	12	Id.	Id	José Ramon Garcia Canga	La Feiguera	
Maruja	18203	14	Id.	Cabranes	Helodoro González	Cabranes	
Perla Colunguesa	18229	6	Id.	Colunga	Bonifacio Perez de Velasco	Colunga	
Altamira	18202	60	Id.	Ribadesella	Francisco Berdayes	Llano de Con	
Retiradora	18190	42	Id.	Onís y C. de Onís	Idem	Id	
Llegué	18209	30	Id.	Onís	Manuel Con Fernandez	Cangas de Onís	
Carolina	18191	21	Id.	Id	Rafael Alonso Pinilla	Onís	
Ampliación á Carolina	18210	34	Id.	Id	Idem	Id	
Rodrigo	18193	34	Plomo	Llanes	Alberto Rodriguez Mangas	Hortiguero	
Abundante	18219	4	Hierro	Id	Rosendo Rubia	Pendueles	
Bon.	18050	20	Zinc	Peñamellera alta	Dionisio Lopez Alonso	Santander	
Resucitada Felicidad	18185	8	Cobre	Id	Ramón Ruiz Rubin	Panes	
Esperanza	18186	9	Hierro	Peñamellera baja	Idem	Id	
Alicia	18043	20	Id.	Id	Segundo Sanginés	Abanto Ciérvanª	

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 135 de dicho Reglamento, cuya publicación producirá los mismos efectos legales que las notificaciones en persona, por no residir los interesados en esta capital ni tener en ella apoderados.
Oviedo, 5 de Junio de 1914.—El Gobernador, Epigmenio Bustamante.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Oviedo

Cumpliendo con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 2 de Marzo último, se saca á oposición, con arreglo al programa que se inserta á continuación la plaza de mecánico para los aparatos de incendios y otros servicios, acto que tendrá lugar en el Salón de sesiones de estas Consistoriales el día tres y sucesivos del entrante mes de Julio, á las diez de la mañana, ante el Tribunal compuesto del Sr. D. José María Cienfuegos Jovellanos, Alcalde, como Presidente, y como Vocales D. Luis F. Quirós, Verificador de Contadores; D. Manuel Rodríguez, Ingeniero Industrial; D. Julio Galán, Arquitecto municipal, y D. Francisco Aguirre, Maestro Principal de la Fábrica de Armas de Oviedo.

Para tomar parte en la oposición se acreditará documentalmente:

- 1.º Ser español, mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.
- 2.º Certificación de hallarse en condiciones físicas de poder desempeñar el cargo.
- 3.º Certificación de ser de buena conducta, expedida por el Alcalde respectivo y Establecimientos donde hayan prestado sus servicios.
- 4.º Certificado ó certificados acreditativos de haber desempeñado cargos análogos al que pretende en cualquiera fábrica ó establecimientos industriales, bien sea por cuenta propia ó ajena.

El Mecánico, como encargado de los aparatos de incendios y su funcionamiento, tiene servicio permanente, por lo que no podrá ausentarse de la Ciudad sin la oportuna licencia por quien corresponda, dejando siempre el Ayuntamiento cubierto el servicio por persona competente, lo mismo que en casos de enfermedad.

Disfrutará el sueldo anual de mil novecientas pesetas, y como los demás empleados de plantilla tiene derecho á jubilación y demás ventajas que disfrutaban éstos.

El plazo de presentación de instancias acompañando los anteriores

documentos, solicitando tomar parte en los ejercicios, termina á las trece del día veinte del mes actual.

Oviedo, 3 de Junio de 1914.—
José C. Jovellanos.

PROGRAMA para los exámenes de aspirantes á la plaza de mecánico encargado de la conservación y funcionamiento de las bombas y aparatos de incendios, contadores de agua y demás máquinas, que el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo pueda adquirir para los diferentes servicios.

Examen práctico.

Formar el presupuesto de las máquinas y aparatos necesarios para los trabajos que se crean se necesiten para las reparaciones de las bombas y aparatos.

Desarmar y armar el aparato que se designe, explicando su modo de funcionar.

Dada una pieza, sacar el croquis en condiciones para poder ser construída de forja, torno y ajuste, y construirla.

Aceros más apropiados para piezas y herramientas.

Diferentes clases de temple.

Clasificación del bronce y latón y diferencias entre éstos.

Metal, antiferización y sus aplicaciones.

Examen teórico.

Cantidad ó magnitud. Unidad. Número. Número entero. Quebrado y mixto. Números abstractos y concretos. Homogéneos y heterogéneos.

Numeración arábiga y escrita. Numeración romana.

Adición, sustracción, multiplicación y división de los números enteros. Definiciones y signos. Reglas para efectuar las operaciones en los diversos casos que pueden presentarse. Pruebas de las operaciones.

Números quebrados ó fracciones ordinarias. Sus términos. Unidad fraccionaria. Enunciación y escritura. Quebrados propios é impropios. Principales propiedades de los quebrados. Reducción de números enteros ó mixtos á quebrados. Hallar los enteros contenidos en un quebrado impropio. Simplificación

de quebrados. Reducción de quebrados á un común denominador.

Adición, sustracción, multiplicación y división de quebrados. Reglas para efectuar las operaciones en los diversos casos que pueden presentarse.

Fracciones y números decimales. Escritura y lectura. Propiedades de los números decimales. Reducción de fracciones ordinarias á decimales y viceversa. Fracción decimal exacta, periódica pura y periódica mixta.

Adición, sustracción, multiplicación y división de los números decimales. Reglas para efectuar las operaciones en los distintos casos que pueden presentarse.

Sistema métrico decimal. Unidad fundamental. Unidades principales.

Múltiplos y submúltiplos. Medidas de longitud, de superficie, de capacidad y de peso. Relaciones entre las unidades métricas. Medidas extranjeras usadas en la industria y su equivalencia en medidas nacionales.

Potencia de un número. Raíz. Signos. Exponente. Radical. Grados ó índices de la potencia. Cuadro. Cubo. Objeto de la elevación á potencia. Cuadrado de la suma indicada de dos números. Diferencia de los cuadrados de dos números consecutivos.

GEOMETRIA

Extensión. Dimensiones. Volumen. Superficie. Línea. Líneas rectas y curvas, quebradas y mixtas. Superficies planas, regladas y curvas. Posiciones de las rectas en el espacio. Vertical, horizontal é inclinada. Posiciones de dos rectas en un plano. Perpendiculares, oblicuas y paralelas. Líneas convergentes y divergentes. Propiedades de estas líneas y trazado de las mismas.

Angulo. Elementos. Angulos consecutivos, adyacentes y opuestos por el vértice. Medida de los ángulos. Angulo recto, agudo y obtuso. Complementarios y suplementarios. Bisectrices. Principios referentes á los ángulos. Suma de dos ángulos adyacentes. Suma de todos los ángulos consecutivos que se pueden trazar alrededor de un punto. Angulos que tienen el mismo complemento ó suplemento. Angulos opuestos por el

vértice.—Ángulos que forma una recta que corta á otras dos. Caso de dos rectas paralelas cortadas por una secante.

Circunferencia. Arco. Círculo. División de la circunferencia en grados, minutos y segundos. Líneas rectas en el círculo. Radio. Diámetro. Cuerda. Sagita. Secante. Tangente. Propiedades de las rectas en el círculo. A iguales arcos corresponden iguales cuerdas y á mayor arco mayor cuerda y recíprocamente. Diámetros perpendicular á una cuerda. Cuerdas paralelas. Cuerdas iguales. Ángulos en el círculo y su medida. Ángulo central, inscripto, semi-inscripto, interior y exterior. Longitud de la circunferencia y arco.

Posiciones relativas de dos circunferencias. Distancia de los centros. Trazar una circunferencia que pase por tres puntos que no estén en línea recta. Trazado de tangentes á una circunferencia desde un punto de la misma y desde un punto exterior. Tangentes comunes á dos circunferencias. Manera de trazarlas. Trazado de una circunferencia tangente á dos rectas que formen ángulo. Describir circunferencias tangentes á otra y que pasen por un punto situado fuera ó en el interior de ésta.

Polígonos en general. Ladcs. Perímetros. Ángulos. Diagonales. Polígono equitativo y equiángulo. Polígonos regulares ó irregulares. Triángulos y sus elementos. Clasificación según sean sus lados y sus ángulos. Principios referentes á los triángulos. Casos de igualdad de triángulos. Construcción de triángulos.

Cuadriláteros y sus especies. Paralelógramos. Trapecios. Propiedades de las diagonales en los paralelógramos. Suma de los ángulos de un cuadrilátero. Figuras resultantes uniendo los puntos medios de los lados de los cuadriláteros. Construcción de rectángulos, cuadrados, rombos, romboides y trapecios conociendo algunos de sus elementos.

Polígonos regulares. Polígonos inscripto y circunscripto en un círculo.—Radio y apotegma. Ángulos en el centro. Ángulos exteriores. Suma de los ángulos interiores y exteriores. Dividir la circunferencia en 2-4

3 &, en 3-6-12 &, en 5-10-15 &, partes iguales y construir los polígonos regulares correspondientes. Dividir una circunferencia en un número cualquiera de partes iguales.

(Concluirá.)

Alcaldía de Llanes

Anuncio

A instancia de D. Manuel Coviellas Alvarez, de Niembro, padre del mozo Manuel Coviellas de la Fuente, del reemplazo de 1912, se instruye expediente de ausencia por más de diez años, y de ignorado paradero de su otro hijo Ramón Coviellas de la Fuente, el cual se embarcó con dirección á Méjico hace más de diez años, siendo sus señas en aquella época: edad quince años, estatura pequeña, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, cara redonda, nariz regular, color sano, sin señas particulares.

A instancia de Benita Cué Carrera, vecina de Niembro, madre del mozo Pedro Lledias Cué, del Reemplazo de 1912, se instruye expediente de ausencia y paradero ignorado por más de diez años de su marido Bonifacio Lleda Martinez, el cual desapareció del domicilio conyugal hace más de diez años, siendo sus señas en aquella época: edad 26 años, estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, cara larga, nariz regular, color moreno; sin señas particulares.

A instancia de Pedro Santianes, del reemplazo de 1913, se instruye expediente de ausencia y paradero ignorado por más de diez años de sus otros hermanos Constantino Santianes Santoveña, José y Angel Santianes Fernandez, quienes se embarcaron con dirección á Ultramar hace más de diez años, siendo sus señas en aquella época las siguientes:

Las de Constantino: edad trece años, estatura baja, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares; sin señas particulares.

Las de Angel eran: edad quince años, estatura pequeña, color blan-

co, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares; sin señas particulares.

Las de José eran: edad veinte años, estatura pequeña, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares; sin señas particulares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 69 del Reglamento vigente de Quintas.

Consistoriales de Llanes, 23 de Mayo de 1914.—El Alcalde, Francisco Saro.

R. al núm. 1.911

A instancia de Ciriaco Cuanda Cangas, de Los Carriles, padre del mozo Emilio Cuanda Pelaez, del Reemplazo de 1913, se instruye expediente de ausencia y paradero ignorado por más de diez años de su otro hijo Vicente Cuanda Pelaez, el cual se embarcó con dirección á México hace más de diez años, siendo sus señas al embarcarse las siguientes:

Edad once años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, cara ovalada, nariz proporcionada, color trigueño, sin señas particulares.

A instancia de Jesús Cuanda Cueto, del Reemplazo de 1913, se instruye expediente de ausencia é ignorado paradero por más de diez años, de su hermano José Cuanda Cueto, el cual se embarcó con dirección á la Habana hace más de diecisiete años, siendo sus señas en aquella época:

Edad diecisiete años, estatura regular, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y boca regulares, sin señas particulares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que autoriza el artículo 69 del Reglamento de Quintas.

Consistoriales de Llanes, 27 de Mayo de 1914.—El Alcalde, Francisco Saro.

R. al núm. 2.007

Juntas municipales del Censo electoral

DE PRAVIA

D. Segundo García, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Pravia.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta el día 24 de Mayo último han sido designados para Adjuntos y suplentes, que han de actuar en las próximas elecciones, los individuos siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. José Alvarez García y D. José Aguado Fernandez.

Suplentes, D. José Antonio Suarez Menendez y D. Segundo Valle Villazón.

Distrito primero, Sección segunda

Adjuntos, D. Bernardo Calle Fernandez y D. Agustin Aguilar Cea.

Suplentes, D. Rosendo Manzanares Martinez y D. Sebastian Vior Pire.

Distrito primero, Sección tercera

Adjuntos, D. Antonio Díaz Villavella y D. Cirilo Alonso Arias.

Suplentes, D. Benigno Suarez Fernandez y D. Valentin Viña Menendez.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. José Castrillón Llana y D. Ramón Arango Miranda.

Suplentes, D. Juan Rodriguez Menes y D. Antonio Gonzalez Villazón.

Distrito tercero, Sección única

Adjuntos, D. Matías Alvarez Perez y D. Gumersindo Alonso García.

Suplentes, D. Manuel Menendez Castañedo y D. Ceferino Valsera Grana.

Se eliminan: á D. Manuel Vega Gonzalez, de la primera Sección, primer Distrito, y á D. Gregorio Santiago Muñiz, de la segunda Sección del primer Distrito, por constar á la Junta hallarse ausentes, y á don Esteban Fuente Fernandez por hallarse gravemente enfermo.

También se elimina á D. Ramón Suarez Valdés por hallarse ausente del Distrito primero, Sección tercera.

Asimismo certifico: Que en sesión del día 8 de los corrientes, presentada excusa por D. José Garcia Alvarez, por hallarse enfermo, según justifica la certificación facultativa que acompaña, la Junta designa en su sustitución al que le corresponde D. José Ramón Areces Aguirre, de Pravia, para primer Adjunto de la primera Sección del primer Distrito.

También presentó excusa don Bernardo Calle Fernandez, por razón de ser mayor de setenta años, como justifica la lista electoral, por lo que la Junta designa en su lugar á D. Antonio Alonso Martinez para primer suplente de Adjunto de la Sección segunda del Distrito primero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente.

Pravia, 9 de Junio de 1914.—El Secretario, Segundo García.—Visto bueno.—El Presidente, Rufino Rodriguez.

DE GRADO

Benito Suarez Valdés, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Grado.

Certifico: Que los individuos designados por esta Junta que han de constituir las mesas de los Colegios electorales en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, son los que á continuación se expresan:

Distrito primero, Sección primera

Presidente, D. Agustin Alonso Areces.

Suplente, D. Francisco Vega Fernandez.

Adjuntos, D. Manuel Marinas y Menendez y D. Jesús Marinas Menendez.

Suplentes, D. Ignacio Luengo Falagan y D. José Lopez Valbuena.

Sección segunda.

Presidente, D. Laureano Martinez Lopez.

Suplente, D. Manuel Velazquez Aparicio.

Adjuntos, D. Rafael Martinez Fernandez y D. Francisco Martinez Lopez.

Suplentes, D. José Lopez Fernandez y D. Manuel Lopez Fernandez.

Distrito segundo, Sección primera.

Presidente, D. Angel de la Grana Colado.

Suplente, D. Marcelino Trabanco.

Adjuntos, D. Antonio Martinez Fernandez y D. Justo Martinez Fernandez.

Suplentes, D. Casimiro Lopez García y D. Joaquin Lopez Gonzalez.

Sección segunda.

Presidente, D. José Alvarez García.

Suplente, D. Francisco Tamargo Miranda.

Adjuntos, D. Manuel Martinez Sanchez y D. Ramón Martinez.

Suplentes, D. José Lopez Rivera y D. Joaquin Lopez Rivera.

Sección tercera

Presidente, D. Ruperto Fernandez Alvarez.

Suplente D. José García García

Adjuntos D. Santos Menendez Sanchez y D. Gumersindo Menendez Gonzalez.

Suplentes, D. José Lopez Fernandez y D. Ramón Lopez.

Distrito tercero, Sección primera

Presidente, D. Francisco Alvarez Rivera.

Suplente, D. Francisco Vazquez Rodriguez.

Adjuntos, D. Manuel Martinez Alvarez y D. Joaquin Martinez Quiñones.

Suplentes, D. Miguel Lopez Blanco y D. Fermin Lopez Lopez.

Sección segunda

Presidente, D. Francisco Marinas Suarez.

Suplente, D. José Valdés Alonso.

Adjuntos, D. José Martinez Onís y D. Cándido Marinas Alvarez.

Suplentes, D. Baldomero Lopez Alonso y D. Manuel Lopez Suarez.

Sección tercera

Presidente, D. Donato Alvarez Miranda.

Suplente, D. José Zala Alonso.

Adjuntos, D. Antonio Martinez Pelaez y D. José Martinez Pelaez.

Suplentes, D. José Lopez Busto y D. Juan Lopez Tuñón.

Distrito cuarto, Sección primera

Presidente, D. Maximino Florez Patallo.

Suplente, D. Alonso Patallo Alvarez.

Adjuntos, D. Manuel Martinez Lopez y D. José Martinez Fernandez.

Suplentes, D. Juan Ibarbia y D. José Lopez Menendez.

Sección segunda.

Presidente, D. Jerónimo Martinez Patallo.

Suplente, D. Casimiro Riego Gonzalez.

Adjuntos, D. Florentino Martinez Gomez y D. José Martinez Menendez.

Suplentes, D. Manuel Lopez Sanchez y D. Antonio Lopez Alvarez.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL expido la presente visada por el Sr. Presidente, en Grado á seis de Junio de mil novecientos catorce.—Benito Suarez Valdés.—V.º B.º, Fernando Sanchez.

SECCION JUDICIAL

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita lama y emplaza, encargándose lá todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos

512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

ROZA ALONSO, Arturo, hijo de José y de Modesta, natural de Gijón, soltero, marinero, de 20 años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba, color moreno, domiciliado últimamente en Gijón, Prado de D. Gaspar, procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Navío D. Gerardo Bustillo Rodriguez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón.

1.896

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

SOMIEDO

En poder de D. Balbino Gutierrez, vecino de Orderías, de este concejo, se halla depositado un caballo desconocido que se encontró pastando en pasto común del mismo pueblo, y tiene las señas siguientes:

Alzada cinco cuartas, color rojo, con una estrella en la frente, crin recortada, cola idem, de unos quince años próximamente.

Lo que se anuncia al público á fin de que si llega á conocimiento de su dueño pueda pasar á recogerlo, previo pago de los gastos causados, advirtiendo que transcurridos quince días se procederá a su enajenación en pública subasta.

Pola de Somiedo, 31 de Mayo de 1914.—El Alcalde, Saturnino Lorenzo.

R. al núm. 1.950—4

SAN TIRSO DE ABRES

En poder de D. José Rodriguez, Martinez, vecino de la Antigua, se hallan depositados una yegua y un potro hijo de la misma, de dueño desconocido, que se encontraron haciendo daño en propiedad particular y tienen las señas siguientes:

La yegua: edad diez años, alzada 1,29 metros, color castaño, una estrella en la frente, dos lunares blancos en los costillares, producidos del aparejo, crin y cola largas, sin herrar y tiene despuntada la oreja derecha.

El potro: edad un año, color castaño oscuro y una estrella en la frente.

Lo que se anuncia al público á fin de que si llega á conocimiento de su dueño pueda pasar á recogerlos, previo pago de los daños y gastos causados, advirtiendo que transcurridos quince días se enajenarán en pública subasta.

San Tirso de Abres, Junio 3 de 1914.—El Alcalde, Alvaro Mendez Lenza.

R. al núm. 1.953—4

LUARCA

Del monte de Ayones desapareció un caballo propiedad de D. José Rodriguez, de Bustiello, de las siguientes señas:

Alzada seis cuartas, color castaño claro, edad cerrado, crin recortada, dos estrellas en el vientre hacia el lado derecho y una hacia el izquierdo, cola corta y herrado de las cuatro patas.

Lo que se anuncia para que el que lo hubiese encontrado lo notifique al dueño del animal.

Luarca, 6 de Junio de 1914.—El Alcalde, Vicente Trelles.

R. al núm. 2.000—2

GRADO

En poder de D. Manuel Garcia, vecino de esta villa, se hallan depositados dos caballos de dueño desconocido, cuyas señas son:

Uno negro, castrado, alzada seis cuartas, edad tres años, descualzo de las cuatro patas.

Otro color castaño, de seis y media cuartas de alzada, de cinco años de edad, con una estrella blanca en la nariz y descualzo de los piés.

Lo que se hace público por término de quince días para que pueda llegar á conocimiento de su dueño, advirtiendo que pasado ese plazo se procederá á su enajenación en pública subasta.

Grado, 5 de Junio de 1914.—El El Alcalde, Ramón R. Cañedo.

R. al núm. 2.008-1

MIRANDA

En poder de Faustino Salgado, vecino de Vigaña, en este concejo, se halla depositado un caballo, el que se hallaba causando daños en los montes de dicho pueblo, y de las señas siguientes: color castaño oscuro, ealizado de dos patas, medio herrado, tuerto y estrellado, cola y crin larga, de seis cuartas y media de alzada, cerrado.

Belmonte, 4 de Junio de 1914.—El primer Teniente Alcalde, Aniceto G. Rico.

R. al núm. 2.998—1

Audiencia Territorial de Oviedo

SECRETARIA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta constituida para el expurgo de los legajos del Archivo de este Tribunal, en la sesión celebrada por la misma el día 16 del actual han sido declarados inútiles los que á continuación se expresan, referentes á materia criminal y procedentes del Juzgado de Instrucción de Gijón: — (Continuación)

Número de la matrícula	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS FROCESADOS	DELITO
1995	1876	No hay	Muerte
1996	1876	Id.	Id.
1997	1876	Id.	Incendio
1998	1876	Francisco Cadavieco y otro	Coacción
1999	1876	Frudencio Perez	Amenazas
2000	1876	No hay	Desobediencia
2001	1876	Mariano Molada	Estafa
2002	1876	No hay	Incendio
2003	1876	Id.	Robo
2004	1876	José Fernandez	Hurto
2005	1877	No hay	Corta de árboles
2006	1877	Id.	Muerte
2007	1877	Id.	Daños
2008	1877	Id.	Lesiones
2009	1877	Id.	Daños
2010	1877	Id.	Allanamiento
2011	1877	Manuel Rodriguez	Lesiones
2012	1877	No hay	Id.
2013	1877	Id.	Id.
2014	1882	María Carbajal y otro	Hurto
2015	1825	Bernardo Palacio	Libros prohibidos
2016	1854	Francisco Alvarez y otros	Lesiones
2017	1855	No hay	Id.
2018	1863	Lucas Antonio Palacios	Estupro
2019	1863	Lucas Gutierrez y otros	Desacato
2020	1865	Bernardo Suarez	Estupro
2021	1866	Balbina San Martin	Hurto
2022	1866	José Hevia	Id.
2023	1866	Feliciana García y otra	Robo
2024	1867	Francisco Barallata	Amenazas
2025	1867	Angel del Valle	Lesiones
2026	1867	Francisco y José Cimadevilla	Hurto
2027	1867	No hay	Id.
2028	1867	José Menendez	Violación
2029	1867	No hay	Reunión clandestina
2030	1868	Id.	Muerte
2031	1868	Domingo Gonza	Injurias
2032	1868	Manuel Anselmo	Hurto
2033	1868	Francisco Tejada	Id.
2034	1868	No hay	Extravío de una carta
2035	1868	Id.	Robo
2036	1869	Ricardo Alvarez y otro	Abusos
2037	1869	No hay	Robo
2038	1869	Juan Rodriguez y otros	Hurto
2039	1869	No hay	Muerte
2040	1869	Id.	Daños
2041	1869	Id.	Muerte
2042	1869	Id.	Id.
2043	1869	Vicente Amorós	Hurto
2044	1869	José Sanchez	Lesiones
2045	1871	Pedro Lopez	Calumnia
2046	1870	Angel Pando	Hurto
2047	1871	José Rodriguez	Estafa
2048	1871	Antonio Villaplana y otros	Lesiones
2049	1871	Manuel Casero y otros	Homicidio
2050	1871	Juan Moldes y otros	Robo